



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL  
SURESTE DE VERACRUZ

SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80824-002-2017 RELATIVA A LA CONTRATACION "SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO", CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.**

En la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, siendo las **10:30** horas del día **25 de Mayo** del año Dos Mil Diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No.1 sin colonia, C.P. 96360, a fin de llevar a cabo la Licitación Simplificada Número **LS-104S80824-002-017** relativa a la contratación del "**Servicio de Limpieza, Jardinería y Mantenimiento**", encontrándose presentes las siguientes personas: **L.C. Xitlally Berenice Bolaina Michi** Directora de Administración y Finanzas; **L.C. Marcia Mabel Cárdenas Candellero**; Jefa del Departamento de Recursos Financieros, **Lic. Ángel Adolfo Pérez del Valle** ; Abogado General, **Ing. José Roberto Barrios Prieto**; Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; todos servidores públicos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

Así mismo en representación del **L.C. Gustavo Eduardo Ferra Torres** Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Educación, se encuentra presente la **L.E Rebeca Gorrochotegui Salas**, Auditor designado mediante **oficio N° OIC/SEV/DFP/1612/2017**, de fecha 22 de mayo del año en curso con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, verificando la legalidad y transparencia del acto en apego a la Normatividad establecida en la materia.

En el presente acto no se cuenta con la asistencia de los licitantes.

Con fecha 17 de mayo del presente año se les turno invitación a los siguientes proveedores para participar en la presente Licitación y que dichas invitaciones se exhiben para hacer constar que cuentan con el correspondiente acuse de recibo:

- Con oficio No.: O.E. UTSV/DAF/188/05/2017 se Invitó a **VIAR CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A DE C.V.**
- Con oficio No.: O.E. UTSV/DAF/186/05/2017 se Invitó a **MADLOP CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.**
- Con oficio No.: O.E. UTSV/DAF/187/05/2017 se Invitó a **Q2 PRODUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.**

Acto seguido se exhiben los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes y se hace constar que presentaron sus propuestas Técnicas y Económicas en tiempo y forma las Empresas de los incisos A, B y C, así mismo se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante, dando el resultado siguiente:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL  
SURESTE DE VERACRUZ

SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Aspectos de la propuesta Técnica	a) "VIAR CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A DE C.V."	b) "MADLOP CONSTRUCCIONES S.A DE C.V."	c) "Q2 PRODUCCIONES S. DE R.L. DE C.V."
1.- La descripción técnica, detallando las especificaciones y características del "Servicio de Limpieza, Jardinería y Mantenimiento" lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el anexo técnico de las presentes bases.	SI	SI	SI
2.- Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme el anexo No. I.	SI	SI	SI
3.- Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de las presentes bases y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al anexo N° II.	SI	SI	SI
4.- Carta garantía contra cualquier vicio oculto durante el periodo que dure el contrato y/o uso de servicio por la contratación "Servicio de Limpieza, Jardinería y Mantenimiento".	SI	SI	SI
5.- Escrito donde señale el domicilio de la empresa (calle, numero, colonia, código postal, delegación, municipio, RFC y entidad), donde podrán recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico.	SI	SI	SI

Handwritten signatures and initials on the right side of the table.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ



6.- Copia del RFC de la persona Física o Moral según sea el caso.	SI	NO (Presenta copia del RFC)	SI
7.- Copia de identificación del representante legal vigente y poder Notarial.	SI	--	SI
8.- Copia actualizada del alta en el padrón de proveedores de SEFIPLAN	SI	--	SI
9.- Escrito abierto en hoja membretada donde deslinda de cualquier responsabilidad, civil penal, laboral y administrativa a la convocante	SI	--	SI
10.- Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, o en su caso, documento que compruebe que este se encuentra en trámite.	SI	--	SI
11.- Escrito bajo protesta de decir verdad, que los trabajadores que presten el servicio serán afiliados inmediatamente al IMSS. <b>Anexo No. III.</b>	SI	--	SI
12.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firmar del contrato la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>Anexo No. IV.</b>	SI	--	SI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL  
SURESTE DE VERACRUZ



Aspectos de la Propuesta Económica	a) "VIAR CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A DE C.V."	b) "MADLOP CONSTRUCCIONES S.A DE C.V."	c) "Q2 PRODUCCIONES S. DE R.L. DE C.V."
1.- El precio unitario y global del "Servicio de Limpieza, Jardinería y Mantenimiento" ofertado, desglosando y mencionando el importe del concepto del impuesto de Valor Agregado para las instalaciones de la UTSV. Anexo V. El cual deberá entregarse de forma impresa y además en forma digital mediante un CD debidamente rotulado.	SI	--	SI
2.- Escrito donde mencione el tiempo de ejecución de los servicios, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y acepta todas las condiciones de la contratación.	SI	--	SI
3.- Y escrito donde el licitante acepta que el pago se efectuó a través de transferencia electrónica. Anexo No VI, (en el caso de que la propuesta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y global, se tendrá como válido el unitario).	SI	--	SI

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]*

De acuerdo al cuadro comparativo de las propuestas técnicas presentadas en el acto de apertura, se apreció que la **empresa MADLOP CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.** no cumple con lo estipulado en la base octava, fracción IV de la propuesta técnica, numeral 6; por lo anterior se procede a descalificar a dicha empresa en apego a lo dispuesto en la base decima primera inciso c) de las presente bases.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas que cumplieron en su propuesta técnica, dando lectura al subtotal y el monto total de sus propuestas con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados sus precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que a continuación se plasma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL  
SURESTE DE VERACRUZ



Propuesta Económica	a) "VIAR CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A DE C.V."	b) "MADLOP CONSTRUCCIONES S.A DE C.V."	c) "Q2 PRODUCCIONES S. DE R.L. DE C.V."
SUBTOTAL	\$ 175,00.00	--	\$ 150,431.04
IVA	\$ 28,00.00	--	\$ 24,068.96
TOTAL	\$ 203,00.00	--	\$ 174,500.00

Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos asistentes.

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto de los dictámenes correspondientes.

Una vez evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, se turnarán los expedientes al área usuaria para la emisión del dictamen técnico respectivo.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo el día **29 de mayo** del presente año será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la misma, así mismo, se advierte que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta Acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicará las penas convencionales establecidas en la base Trigésima de las bases de participación.

Así mismo, la empresa que resulte adjudicada deberá ejecutar los servicios conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 11:30 horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL  
SURESTE DE VERACRUZ



**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.**

L.C. XITLALLY BERENICE BOLAINA MICHÍ  
Directora de Administración y Presidente del  
Subcomité.

ING. JOSE ROBERTO BARRIOS PRIETO  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del  
Subcomité.

LIC. ANGEL ADOLFO PEREZ DEL VALLE  
Abogado General Y Vocal del Subcomité.

L.C. MARCIA MABEL CARDENAS CANDELERO  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y  
Vocal del Subcomité.

**POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV.**

L.E. REBECA GORROCHOTEGUI SALAS  
Representante del OIC en la SEV

NOTA: Estas firmas forma parte del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Simplificada No. LS-104S80824-002-2017, relativa a la contratación del servicio de "Limpieza, Jardinería y Mantenimiento" de fecha 25 de Mayo del 2017.